



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2018, de la Gerencia de la Universidad de Salamanca, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la misma.

El Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2018 y de 27 de abril de 2018, propuso la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca vigente hasta ahora, oída la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios. Posteriormente, fue aprobada por el Consejo Social en su sesión de fecha 29 de junio de 2018.

Debido a la toma de posesión del nuevo equipo de gobierno de la Universidad de Salamanca, se ha procedido a la modificación de la estructura de los vicerrectorados para adecuar su funcionamiento a las nuevas directrices de organización.

Asimismo, debido a los procesos de funcionarización, un puesto de trabajo de personal laboral que ha quedado vacante como consecuencia de la jubilación de su titular se transforma en un puesto de trabajo de personal funcionario.

Por consiguiente, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León de 3 de febrero de 2003), ha resuelto ordenar la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios en los siguientes términos:

Primero.– Incorporar como adición a la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios, la relación de puestos de trabajo que se indica en el Anexo.

Segundo.– Los efectos económicos y administrativos de esta modificación son del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La presente resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y Art. 114.1.a) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma, podrá formular en el plazo de dos meses a contar desde su notificación y ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, recurso contencioso-administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley Jurisdiccional 29/1998 de lo



Contencioso Administrativo. No obstante, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 124 de la citada Ley de Procedimiento, podrá formular recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde la presente notificación.

Salamanca, 2 de julio de 2018.

El Gerente,
(P.D.F. B.O.C. y L. 4/01/2018)
Fdo.: RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ

ANEXO

Código	Denominación del puesto	Nivel C.D.	Complemento		T		Adscripción			Formación Específica	Jornada	Observaciones
			Específico		P	F	ADM	GR.	Cuerpo			
	VICERRECTORADO DE DOGENCIA Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD											
FF0045	Secretario/a Vicerrectorado	20	7.045,44		N	LD	Art. 163.1 Estatutos	A2 y C1	Ex 11		ED/20	
	VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y SOSTENIBILIDAD											
FF0029	Secretario/a Vicerrectorado	20	7.045,44		N	LD	Art. 163.1 Estatutos	A2 y C1	Ex 11		ED/20	
	VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES											
FF0019	Secretario/a Vicerrectorado	20	7.045,44		N	LD	Art. 163.1 Estatutos	A2 y C1	Ex 11	Idioma extranjero: Inglés	ED/20	
	VICERRECTORADO DE POLÍTICA ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL											
FF0017	Secretario/a Vicerrectorado	20	7.045,44		N	LD	Art. 163.1 Estatutos	A2 y C1	Ex 11		ED/20	
	VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y PLANES ESPECIALES EN CIENCIAS DE LA SALUD											
FF0097	Secretario/a Vicerrectorado	20	7.045,44		N	LD	Art. 163.1 Estatutos	A2 y C1	Ex 11	Idioma extranjero: Inglés	ED/20	
	VICERRECTORADO DE PROFESORADO											
FF0025	Secretario/a Vicerrectorado	20	7.045,44		N	LD	Art. 163.1 Estatutos	A2 y C1	Ex 11		ED/20	
FF0059	Puesto Base Vicerrector	18	5.871,24		N	C	Art. 163.1 Estatutos	C1 y C2	Ex 11		ORD	



Código	Denominación del puesto	Nivel C.D.	Complemento		T	F	Adscripción		Formación Específica	Jornada	Observaciones
			Específico	P			ADM	GR.			
	FACULTAD DE BIOLOGÍA										
	Departamento de Microbiología y Genética										
FF6523	Secretario/a Administrativo/a Dpt.	18	5.871,24	N	C	Art. 163.1 Estatutos	C1 y C2	Ex 11		ORD	